

**INFORME DE EVALUACION PRESUPUESTARIA
AL 30 ABRIL DEL 2012 DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**

BASE LEGAL

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Capítulo III Del Componente de Presupuesto, Sección IV Ejecución Presupuestaria Art.118 Modificaciones Presupuestarias... En los demás casos las modificaciones serán realizadas directamente por cada entidad ejecutora publicado, en el Segundo Suplemento del Registro Oficial al 306 del 22 de octubre del 2010.

Acuerdo Ministerial No.447 del 29 de diciembre del 2007 del Ministerio de Finanzas, publicado en el Suplemento del Registro Oficial 259 del 24 de enero del 2008, en los numerales inmersos dentro de la disposición 2.4.3" Reformas Presupuestarias" y 2.4.3.6.3 " De las instituciones UDAF" de las Normas Técnicas de Presupuesto, sin que se altere el valor total de los Presupuestos.

ANÁLISIS Y EVALUACION

INGRESOS:

CUADRO RESUMEN DE INGRESOS										
AL MES DE ABRIL DE 2012										
DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	MODIFICACIONES	CODIFICADO	% PART.	DEVENGADO	% PART.	SALDO POR DEVENGAR	RECAUDADO	SALDO POR RECAUDAR	% E.JEC.
CORRIENTES	7.200,00	-	7.200,00	0,12	1.562,43	0,06	5.637,57	1.562,43	-	21,70
RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	7.200,00	-	7.200,00	0,12	1.562,43	0,06	5.637,57	1.562,43	-	21,70
Edificios, Locales y Residencias	7.200,00	-	7.200,00	0,12	1.562,43	0,06	5.637,57	1.562,43	-	21,70
FINANCIAMIENTO	-	5.858.551,47	5.858.551,47	99,88	2.412.069,18	99,94	3.446.482,29	2.412.069,18	-	41,17
CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	-	5.858.551,47	5.858.551,47	99,88	2.412.069,18	99,94	3.446.482,29	2.412.069,18	-	41,17
Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores	-	5.858.551,47	5.858.551,47	99,88	2.412.069,18	99,94	3.446.482,29	2.412.069,18	-	41,17
TOTAL	7.200,00	5.858.551,47	5.865.751,47	100,00	2.413.631,61	100,00	3.452.119,86	2.413.631,61	-	41,15



El Ministerio de Finanzas aprobó el Presupuesto de la Vicepresidencia con un montón Inicial en Ingresos de USD \$7.200,00 y de Gastos USD \$ 80.128.932,56.

El Presupuesto tuvo una modificación por un valor total de USD \$ 5.858.551,47 que se divide en USD 5.820.835,47 de Inversión y USD \$ 37.716,00 de Gasto Corriente se refleja en las AMPLI No.1 y 2 respectivamente, las mismas que corresponden a la Convalidación de anticipos del año 2011.

Del total del Presupuesto Codificado se devengó USD\$ 2.413.631,61, obteniendo una ejecución del 41.15%, considerando que el rubro más significativo es Anticipo a Devengar de Años Anteriores.

Los Ingresos Corrientes codificados alcanzan US \$ 7.200,00 que representa una participación del 0.12% con relación al Total Codificado, los cuales se han devengado en USD\$1.562,43 equivalente al 21,70% dentro del rubro de Arriendo de Edificios, Locales y Residencias.

Ejecución de Ingresos

Cumplimiento de los Cobros

GASTOS:

El presupuesto Inicial de la Vicepresidencia de la República del Ecuador es el valor de USD\$ 80.128.932,56 al 30 de abril del 2012 contamos con un Codificado de USD\$ 104.205.733,87.

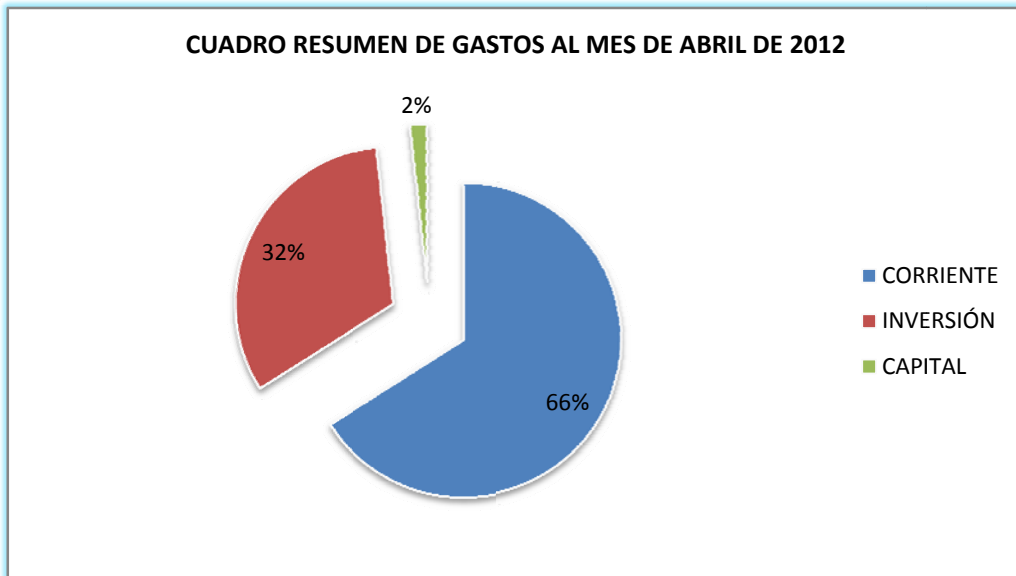
CUADRO RESUMEN DE GASTOS										
AL MES DE ABRIL DE 2012										
DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICACIONES	CODIFICADO	% PART.	COMPROMETIDO	DEVENGADO	% PART.	PAGADO	% PART.	% E.JEC.
GASTOS EN PERSONAL	3.464.352,00	(13.130,42)	3.451.221,58	3,31	756.229,30	756.229,30	3,25	756.229,30	3,27	21,91
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.656.839,18	35.064,00	2.691.903,18	2,58	1.002.094,12	965.413,42	4,14	929.184,51	4,02	37,23
OTROS GASTOS CORRIENTES	93.356,00	(84.144,00)	9.211,00	0,01	6.097,52	6.097,52	0,03	6.097,52	0,03	66,20
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTE	41.751.645,00	13.130,42	41.764.775,42	40,08	13650629,72	13650629,72	58,58	13649428,22	59,07	32,68
GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	7.282.793,90	(880.735,22)	6.402.058,68	6,14	1.827.246,66	1.827.246,66	7,84	1.827.246,66	7,91	28,54
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	23.984.643,90	20.342.522,65	44.327.166,55	42,54	11.327.146,77	5.695.493,35	24,44	5.576.005,74	24,13	25,55
OTROS GASTOS INVERSIÓN	279.043,55	0,00	279.043,55	0,27	102,62	102,62	0,00	102,62	0,00	0,04
BIENES DE LARGA DURACIÓN	616.260,03	4.664.093,88	5.280.353,91	5,07	465.684,31	399.379,31	1,71	362.121,80	1,57	8,82
TOTAL	80.128.932,56	24.076.801,31	104.205.733,87	100,00	29.035.231,02	23.300.591,90	100,00	23.106.416,37	100,00	27,86

Al 30 de abril del presente año, el Presupuesto Codificado de Gastos está compuesto de la siguiente manera:

CUADRO RESUMEN DE GASTOS

AL MES DE ABRIL DE 2012

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	DEVENGADO	% PART.
5	CORRIENTE	15.378.369,96	66,00
7	INVERSIÓN	7.522.842,63	32,29
8	CAPITAL	399.379,31	1,71
	TOTAL	23.300.591,90	100,00



Grado de Ejecución del Gasto Consolidado

Modificaciones Presupuestarias Consolidadas

_____ %

Cumplimiento de los Pagos Consolidados

_____ %

ANÁLISIS POR PROGRAMAS

PROGRAMA 01 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

000 SIN PROYECTO

CUADRO DE GRUPO DE GASTOS										
AL MES DE ABRIL DE 2012										
PROGRAMA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA										
000 SIN PROYECTO										
DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICACIONES	CODIFICADO	% PART.	COMPROMETIDO	DEVENGADO	% PART.	PAGADO	% PART.	% E.JEC.
GASTOS EN PERSONAL	3.464.352,00	(13.130,42)	3.451.221,58	7,13	756.229,30	756.229,30	4,88	756.229,30	4,90	21,91
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.666.839,18	35.064,00	2.691.903,18	5,56	1.002.094,12	965.413,42	6,23	929.184,51	6,03	37,23
OTROS GASTOS CORRIENTES	93.355,00	(84.144,00)	9.211,00	0,02	6.097,52	6.097,52	0,04	6.097,52	0,04	66,20
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTE	41.751.645,00	13.130,42	41.764.775,42	86,31	13650629,72	13650629,72	88,10	13649428,22	88,51	32,68
BIENES DE LARGA DURACIÓN	250.000,00	220.000,00	470.000,00	0,97	116.827,61	116.827,61	0,75	80.395,99	0,52	24,86
TOTAL	48.216.191,18	170.920,00	48.387.111,18	100,00	15.531.878,27	15.495.197,57	100,00	15.421.335,54	100,00	32,10

Presupuesto que se desglosa de la siguiente manera:

REMUNERACIONES:

Al 30 de abril del 2012, el rubro de REMUNERACIONES del vigente presupuesto de la Vicepresidencia de la República es de USD\$ 3.451.221,58 que corresponde al 7,13% del total codificado para gasto corriente,

Presupuesto Inicial	\$ 3.464.352,00
Modificaciones presupuestarias	\$ - 13.130,42 INTER No.41
Codificado al 30-04-2012	\$ 3.451.221,58
Devengado al 30 de abril del 2012	\$ 756.229,30
Saldo por Devengar	\$ 2.694.992,28

Con Acuerdo Ministerial No.MRL-2012-025 del Ministro de Relaciones Laborales en su Art.1.- se resuelve "Emitir la escala de remuneraciones mensuales unificadas para las y los dignatarios, las autoridades y as y los funcionarios que ocupen puestos a tiempo completo, comprendidos en el Nivel Jerárquico Superior para el año 2012, publicada en el Registro Oficial No.660, de 13 mayo del 2012.

Mediante Resolución Ministerial No. MRL-2012-00021, el Ministerio de Relaciones Laborales en su Art.1.- resuelve "Sustituir los valores de la escala de remuneraciones mensuales unificadas, expedida mediante Acuerdo Ministerial No.MRL-2012-00022, publicado en el Registro Oficial No.133 de 20 de febrero del 2010".

Debo manifestar que no se efectuó solicitud alguna ante el Ministerio de Finanzas sobre la incidencia de los Acuerdos antes citados, ya que la política de esa Cartera de Estado es el financiar cuando la entidad

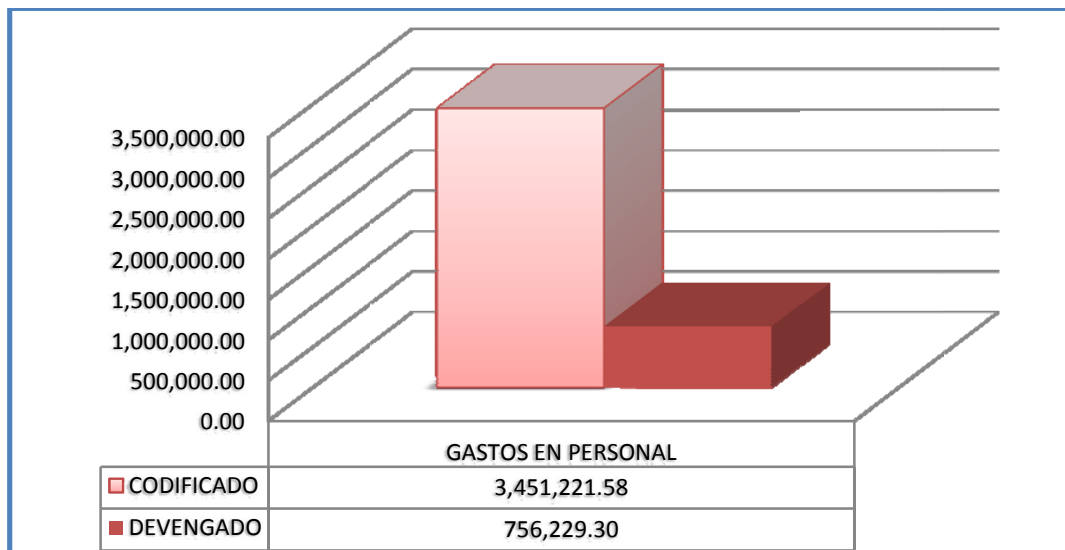
haya ejecutado toda la asignación. Razón por la cual existe desfinanciamiento en el grupo 51 de Remuneraciones; circunstancia que es conocida por el Ministerio de Finanzas

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS		
CO2	VALOR	CONCEPTO
INTRA1 No.45	13.130,42	CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR
TOTAL MODIFICACIONES GRUPO 51	13.130,42	

De conformidad al Oficio del Ministerio de Relaciones Laborales Nro. MRL-VSP-2012-0027 de fecha 17 de enero del presente año, donde se autoriza el traspaso de puesto de la Sra. Lidia Matilde López Arroyo de la Vicepresidencia al Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador y de conformidad al Memorando No. VPR-2012-02796. INTRA1 No.45, por el valor de USD\$ 13.130,42.

Al 30 de abril del 2012 en el rubro de REMUNERACIONES existió un devengado del 21,91%, lo que se puede observar que el comportamiento en este grupo presupuestario se ha realizado de acuerdo a lo planificado en Recursos Humanos.

Grado de Ejecución del Gasto



BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO

Al 30 de abril del 2012, en el rubro de BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO del vigente presupuesto de la Vicepresidencia de la República es de USD \$ 2.691.903,18 que corresponde al 5,56% del total codificado para Gasto Corriente, existe un devengado del 35,86%, Se puede observar que el comportamiento en el grupo 53 se ha realizado de acuerdo a lo proyectado en el Programa de Ejecución Presupuestaria,

Bienes y Servicio de Consumo se desprende la siguiente ejecución:

Asignación Inicial	\$ 2.656.839,18
Modificaciones Presupuestarias	\$ 35.064,00
Codificado al 30-04-2012	\$ 2.691.903,18
Devengado al 30-04-2012	\$ 965.413,42
Saldo por Devengar al 30-04-2012	\$ 1.726.459,76

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS GRUPO 53	
CO2	VALOR TRASPASO DE CREDITO
AMP No. 28	37.716,00
INTRA 1 No. 113	-2.652,00
TOTAL	35.064,00

La Modificación Presupuestaria AMP No. 28 se realiza por la convalidación de anticipos del año 2011, correspondiente a los señores proveedores Montenegro Murillo Amada del Rocío por servicio de empastados Contrato No.685 y Mera Vásquez Orlando Marcelo por Levantamiento de Procesos y procedimientos para la Vicepresidencia Contrato No. 8460.

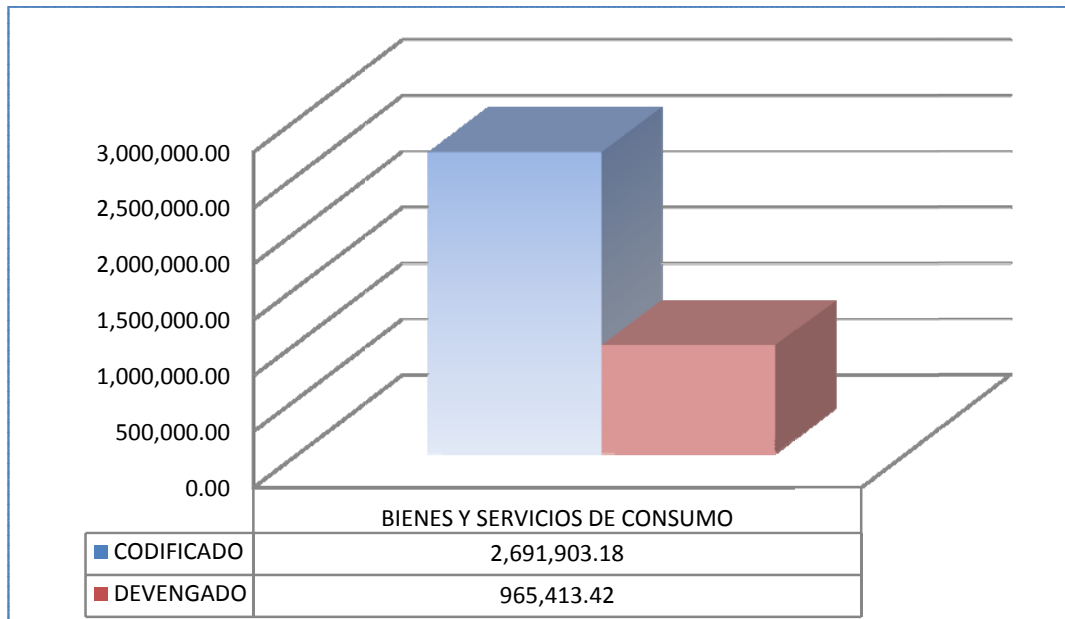
La INTRA1 No.113 se realizó en razón de proceder a emitir la Certificación Presupuestaria Informe de Sustento que consta en el Memorando No.VPR-2012-08119-M y Resolución Presupuestaria No.078, para incluir en la póliza de multiriesgo los bienes adquiridos para uso de la Vicepresidencia.

Se han realizado traspaso de crédito de conformidad al Acuerdo No 447 del 29 de diciembre del 2007 del Ministerio de Finanzas, publicado en Suplemento del Registros Oficial 259 del 24 de enero del 2008, en los numerales inmersos dentro de la disposición 2.4.3 "Reformas Presupuestarias" de las Normas Técnicas de Presupuesto, que faculta las modificaciones de gastos a las Autoridades de las Entidades del Sector Pública, sin que se altere el valor total de los Presupuestos, a fin de dar mayor viabilidad a la gestión de la Vicepresidencia y cumplir con obligaciones que mantiene la entidad.

Grado de Ejecución del Gasto

$$\frac{\text{Total Devengado}}{\text{Total Codificado}} * 100$$

$$\frac{965.413,42}{2.691.903,18} * 100 = 35,64\%$$



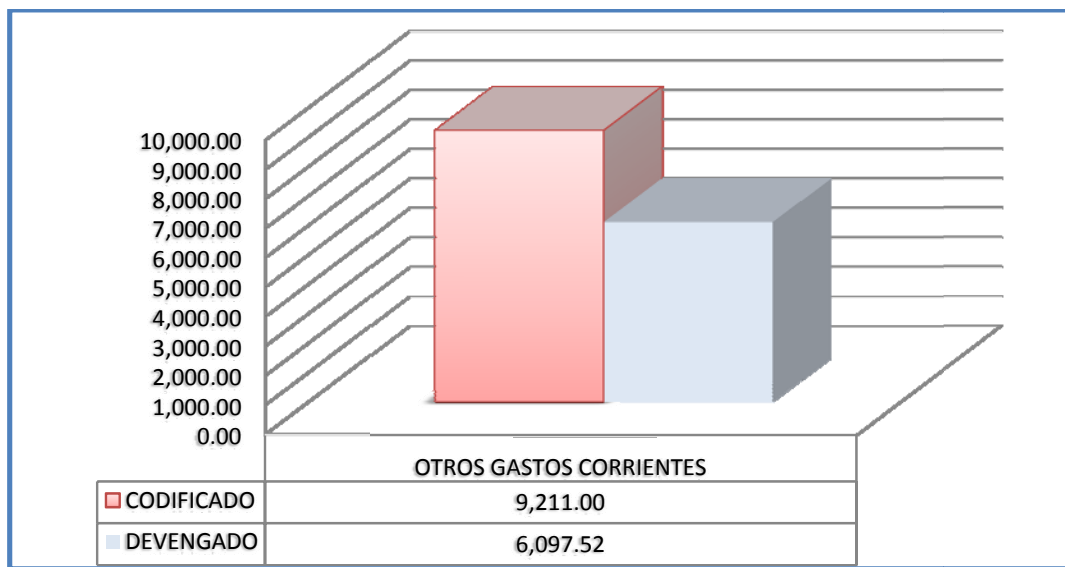
OTROS GASTOS

En el ITM 57.02.01 denominado SEGUROS debo manifestar señora Directora que como es de su conocimiento allí se realizó una disminución en el vigente presupuesto institucional por el valor de USD\$ 86.796,00 de conformidad al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Vicepresidencia de la República y El Programa de Protección Social del Ministerio de Inclusión Económica y Social para la Inclusión en la Póliza de Vida a las Personas del Bono Joaquín Gallegos Lara, a fin de que realicen el pago a la Empresa de Seguros Sucre S.A. del Seguro Exequiel para los beneficiarios del BJGL, esta actividad no estuvo programada dentro del POA de Gasto Corriente, esto estuvo programado en inversión en el proyecto JGL en el 2011, y en razón de que en el año 2012 se está ejecutando con Gasto Corriente se tomó estos recursos para el pago antes indicado.

Por lo que me permito sugerir señora Directora anteponga sus buenos oficios ante el Ministerio de finanzas a fin de que se realice un incremento presupuestario en el grupo en mención a fin de contar con los recursos necesarios para en el segundo cuatrimestre, a fin de que se realice el proceso de renovación de las pólizas de seguros de Multiriesgos, Vehículos y Fidelidad Pública que mantiene la institución

Asignación Inicial	\$	93.355,00
Modificaciones Presupuestario al 30-04-2012	\$	-86.796,00 INTER 44
Traspaso Presupuestario del grupo 53 al 57		
Codificado al 30-04-2012	\$	9.211,00
Devengado al 30-04- 2012	\$	2.476,83
Saldo por Devengar al 30-04-2012	\$	90.878.17

Grado de Ejecución del Gasto

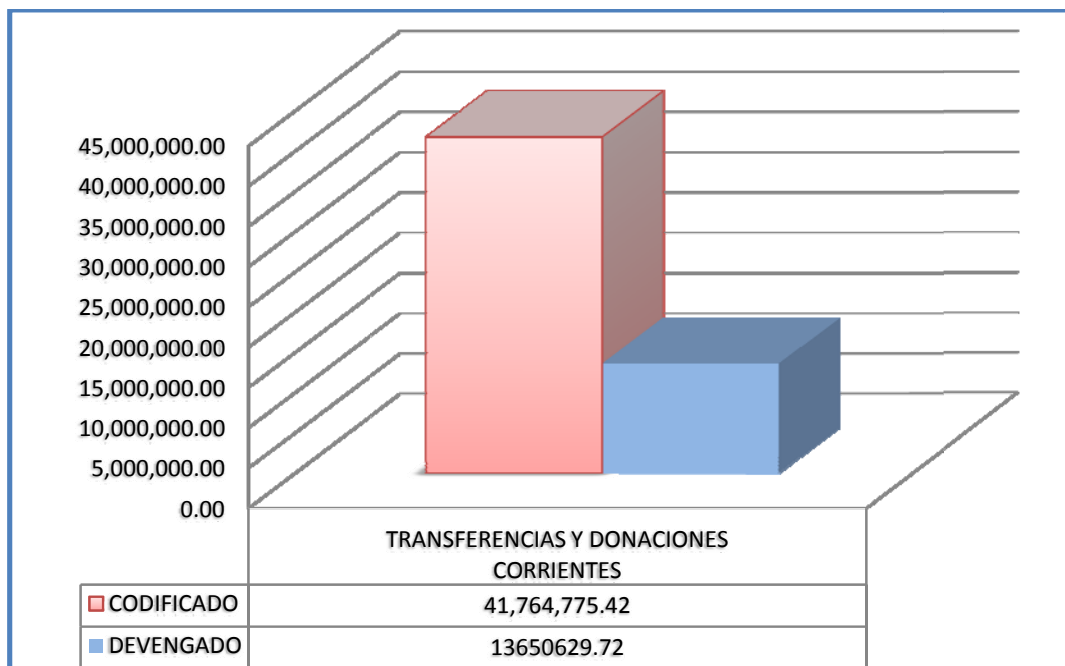


TRASFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES

La Vicepresidencia de la República del Ecuador de conformidad al Decreto Ejecutivo No. 422 suscrito el 15 de Julio de 2010 por el Presidente Constitucional de la República del Ecuador Econ. Rafael Correa, que consiste en la entrega del Bono Joaquín Gallegos Lara a las cuidadoras de las personas con Discapacidad, razón por la cual se realiza el pago del BJGL, el mismo que tiene como uno de sus fines el de compensar económica a personas responsables de cuidar a las personas con discapacidad, en retribución al cuidado diario y exclusivo que esta entrega a la persona con discapacidad, la meta es de hasta 15.000,00 personas con discapacidad beneficiadas..

Presupuesto Inicial	\$ 41.751.645,00
Modificaciones Presupuestarias	\$ 13.130.42
Codificado al 30-04-2012	\$ 41.764.775,42
Devengado al 30-04-2012	\$ 13.650.629,72
Saldo por Devengar al 30-04-2012	\$ 28.114.145,70

Al 30 de abril del 2012, en el rubro **TRASFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES** del vigente presupuesto de la Vicepresidencia de la República existe un devengado del 32,68%, se puede observar que el comportamiento en el grupo 58 se ha realizado de acuerdo a lo programado.



BIENES DE LARGA DURACIÓN

En el rubro **BIENES DE LARGA DURACIÓN** existió un incremento presupuestario del 88% que corresponde a USD\$ 220.000,00, mediante INTER No.123, a fin de realizar la adquisición de tres vehículos para la seguridad y desplazamiento el señor Vicepresidente de la República.

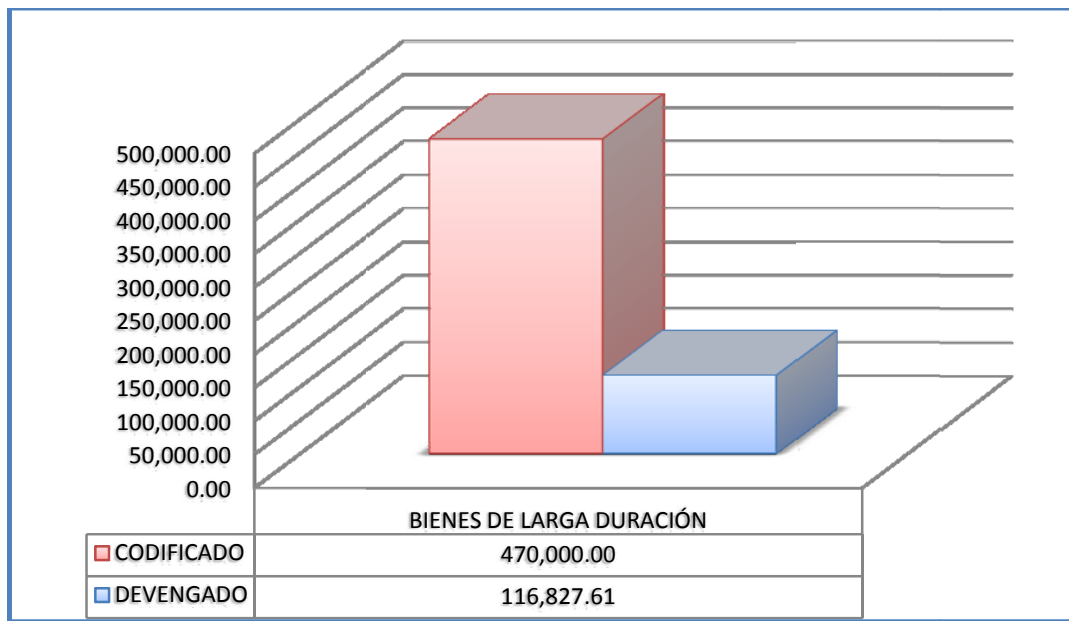
Presupuesto Inicial		\$	250.000,00
Modificaciones Presupuestarias	30-04-2012	\$	220.000,00 INTER No.123
Codificado al 30-04-2012		\$	470.000,00
Devengado al 30-04-2012		\$	116.827,61
Saldo por Devengar al 30-04-2012		\$	353.172,39

Al 30 de abril del 2012, en el rubro de **BIENES DE LARGA DURACIÓN** del vigente presupuesto de la Vicepresidencia de la República es de USD \$ 470.000,00 que corresponde al 0.97% del total codificado para Gasto Corriente, existe un devengado del 24,86%, Se puede observar que el comportamiento en el grupo 84 se ha realizado de acuerdo a lo proyectado en el Programa de Ejecución Presupuestaria,

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS GRUPO 84	
CO2	VALOR TRASPASO DE CREDITO
INTER No.	
INTER No.60	250.000,00
INTER No. 123	220.000,00
TOTAL INCREMENTO	220.000,00

En alcance a la INTER No. 12, De conformidad al Oficio No. VPR-2012-00232-O de fecha 20 de enero del 2012, suscrito por la Eco. Marilú Guerrero Subsecretari Administrativa Financiera , mediante el cual se solicita un incremento presupuestario al vigente presupuesto institucional.(alcance a la INTER No.12) 250.000

Grado de Ejecución del Gasto



PROGRAMA: 20 SOLIDARIDAD CIUDADANA

PROYECTO: 002 PROGRAMA "ECUADOR ALEGRE Y SOLIDARIO"; CAMPAÑA ECUADOR ALEGRE Y SOLIDARIO FASE III

Sonríe Ecuador

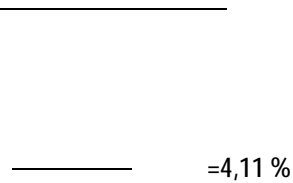
El Proyecto Sonríe Ecuador pretende enfrentar el reto de motivar en la comunidad la práctica del respeto, la amabilidad, la alegría y la solidaridad con el fin de mejorar las condiciones de trato interpersonal, la convivencia pacífica, el bienestar individual y colectivo, la integración familiar y social, el desempeño laboral y la cohesión social, a través de la sensibilización y formación.

Presupuesto Inicial	\$	1.702.043,15	INTRA1 No. 6
F/F 998 (Incremento)	\$	1.170.622,68	AMP 2
Incremento Presupuestario	\$	2.900.000,00	INTRA1 No. 107
Codificado al 30-04-2012	\$	5.772.165,83	
Devengado al 30-04-2012	\$	237.435,98	

Saldo por Devengar al 30-04-2012 \$ 5.534.729,85

Al 30 de abril del 2012, el proyecto en mención cuenta con un Codificado de USD \$ 5.772.165,83 existe un devengado del 4,11%.

GRADO DE EJECUCION DEL GASTO



PROGRAMA MANUELA ESPEJO

De conformidad al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Vicepresidencia de la República, El Ministerio de Defensa Nacional, Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Vicepresidencia y el Ministerio de Salud Pública, se ha realizado reducciones e incrementos al presupuesto institucional, a fin de que sea incrementado el presupuesto del Ministerio de Defensa Nacional y reducido el presupuesto del Ministerio de Salud Pública, Así como una Nota Reversa entre la VPR y el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, por lo que estas Modificaciones Presupuestarias se atendieron de acuerdo a lo programado en el Programa de Ejecución.

PROGRAMA: 25 MANUELA ESPEJO

PROYECTO: 001 ESTUDIO BIOPSIICOSOCIAL SOBRE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
MISION SOLIDARIA MANUELA ESPEJO DIAGNOSTICO Y RESPUESTA

Luego de contar con el primer Estudio Bio-Psicosocial, Clínico y Genético "Misión Solidaria Manuela Espejo en el año 2010, mismo que dio como resultado la identificación de 293,734 personas con discapacidad estudiadas.

La Vicepresidencia de la República del Ecuador se plantea el gran reto la atención en la fase de respuesta a cada una de las personas con discapacidades atendidas, la fase de respuesta comprende:

Entrega de ayudas técnicas e insumos a personas con discapacidad
Construcción y adecuación de viviendas accesibles para personas con discapacidad
Equipamiento de viviendas accesibles para personas con discapacidad
Dotación de documento de ciudadanía a personas con discapacidad.
Para esto se ha planificado una intervención en este año de 5 provincias.

Asignación Inicial	\$ 24.974.362,82
F/F 998 (Incremento)	\$ 2.388.598,21AMP 2
Incremento Presupuestario	\$ 11.158.150,00 INTRA1 No.31
Reducciones	\$6.851.379,13
Codificado al 30-04-2012	\$ 31.825.741,95
Devengado al 30-04-2012	\$ 13.258.566,16
Saldo por Devengar al 30-04-2012	\$ 25.827.758,38

PROGRAMA 25 "MANUELA Espejo" PROYECTO 001 "ESTUDIO BIO-PSIICOSOCIAL SOBRE DISCAPACIDADES MISION SOLIDARIA MANUELA ESPEJO DIAGNOSTICO Y RESPUESTA"					
Nº	Clase Modificación	INCREMENTO	DISMINUCIÓN	OBSERVACIÓN	Fecha
2	AMP	2.388.598,21		CONVALIDACIÓN AÑO 2011 F/F 998	05/01/2012
31	INTRA1	11.158.150,00		INCREMENTO PRESUPUESTARIO	02/02/2012
37	INTER		847.462,72	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	03/02/2012
52	INTER		958.031,36	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	15/02/2012
86	INTER		1.129.278,00	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	20/03/2012
99	INTER		3.668.250,00	MIDUVI	23/03/2012
127	INTER		92.015,00	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	17/04/2012
TOTAL MODIFICACIONES PG 25 PY 001		13.546.748,21	6.695.037,08		

De conformidad al Oficio SENPLADES SIP-dipp-2012-155, Oficio VPR-2012-00284-O y al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Vicepresidencia y el Ministerio de Defensa Nacional, suscrito el 7 de febrero del 2011 así como el ADENDUM al Convenio antes mencionado, para coordinar y ejecutar el apoyo humano técnico, logístico y de seguridad necesario para la operación del Plan de Acción Nacional Manuela Espejo, INTER No. 37.

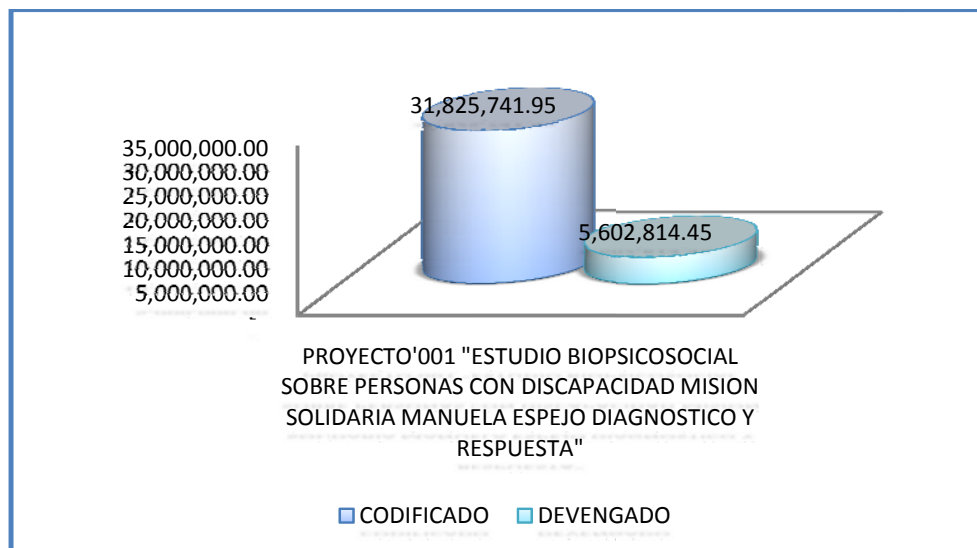
De conformidad al Oficio SENPLADES SIP-dipp-2012-217, Oficio VPR-2012-00351-O y al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Vicepresidencia y el Ministerio de Defensa Nacional, suscrito el 7 de febrero del 2011 así como el ADENDUM al Convenio antes mencionado, para coordinar y ejecutar el apoyo humano técnico, logístico y de seguridad necesario para la operación del Plan de Acción Nacional Manuela Espejo en la entrega de ayudas técnicas en las Prov. de Guayas y Pichincha (2da transf.) INTER No. 52

De conformidad al POA institucional Convenio suscrito entre la Vicepresidencia y el Ministerio de Defensa Nacional Oficio VPR-2012-00819-O suscrito por el Dr. Armando Cazar y Oficio Nro. SENPLADES-SGPBV-2012-0103-OF suscrito por Ana María Larrea Subsecretaria de Planificación para el buen VIVIR el 7 de marzo del 2012, para ejecución de los CAIMES, INTER No. 86.

De conformidad al Oficio SENPLADES - SGPBV-2012-0255-OF y a los términos del Acuerdo de Cooperación entre la Vicepresidencia de la República y el Ministerio de Defensa Nacional (MIDENA) para la implementación de apoyo humano, técnico, logístico y seguridad en el Plan "Manuela Espejo", Memorando No.VPR-2012-05204-M con fecha 02 de Marzo del 2012, INTER No. 127.

De conformidad al Oficio SENPLADES -SGPBV-2012-0110-OF del 12 de marzo de 2012 y a los Términos del Acuerdo de Cooperación entre la Vicepresidencia de la República y el MIDUVI para la Ejecución de Cinco Mil Soluciones Habitacionales a Nivel Nacional en Beneficio de Personas con Discapacidad. Memorando No. VPR-2012-07188-M del 23 de marzo de 2012, para la implementación de apoyo humano, técnico, logístico y seguridad en el Plan de equipamiento de las casas construidas que consta en el componente 4.Implementadas soluciones habitacionales con accesibilidad para personas con discapacidad en estado crítico - VIVIENDA "MANUELA ESPEJO" UN HOGAR INCLUYENTE del Proyecto de "Manuela Espejo" INTER No.99.

GRADO DE EJECUCION DEL GASTO



Al 30 de abril del 2012, el proyecto en mención cuenta con un Codificado de USD \$ 31.825.741,95 existe un devengado del 17,60%, debo manifestar que existe un saldo por devengar del 82,40%. Se puede observar que el comportamiento en este proyecto está de acuerdo al programa de Ejecución Presupuestaria, **ya que su mayor ejecución está programado para el segundo cuatrimestre.**

PROGRAMA: 25 MANUELA ESPEJO

PROYECTO: 02 SISTEMA DE INCLUSION LABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES

El principal objetivo de este proyecto es la inserción laboral de personas con discapacidad.

El movimiento del presupuesto en este proyecto ha sido de la siguiente:

Asignación Inicial	\$ 397.803,35
Modificaciones Presupuestarias	\$ - 346.529,39
Codificado al 30-04-2012	\$ 51.273,96
Devengado al 30-04-2012	\$ 4.103,59
Saldo por Devengar al 30-04-2012	\$ 47.170,33

PROGRAMA 25 "MANUELA Espejo" PROYECTO 002 "SISTEMA DE INCLUSIÓN LABORAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD"					
Nº	Clase Modificación	INCREMENTO	DISMINUCIÓN	OBSERVACIÓN	Fecha
136	INTER		346.529,39	MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES	18/04/2012
TOTAL MODIFICACIONES			346.529,39		

Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Inserción Laboral de personas con Discapacidad en los Sectores Público y Privado entre la VPR y el Ministerio de Relaciones Laborales, Memorando No. VPR-2012-03216-M, Oficio No- SENPLADES-SGPBV-2012-0121-OF, para coordinar acciones conjuntas que permitan apoyar y garantizar el control e inspección del cumplimiento de las obligaciones de los empleadores tanto a nivel público y privado de la normativa legal para la inserción laboral de personas con discapacidad, asumiendo las partes comparecientes las obligaciones detalladas en el Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Inserción Laboral de personas con Discapacidad en los Sectores Público y Privado entre la VPR y el Ministerio de Relaciones Laborales, (Disminución VPR incremento MRL) INTER No. 136

GRADO DE EJECUCION DEL GASTO

$$\frac{\text{Total Devengado}}{\text{Total Codificado}} * 100$$



Al 30 de abril del 2012, el proyecto en mención cuenta con un Codificado de USD \$ 51.273,96 existe un devengado del 8,00%.

PROGRAMA: 25 MANUELA ESPEJO

PROYECTO: 06 DETECCIÓN TEMPRANA Y ESCOLAR DE DISCAPACIDADES AUDITIVAS EN EL ECUADOR

Asignación Inicial	\$ 2.279.413,31 INTRA1 No.7
Incremento Presupuestario	\$ 30.594,00 AMP No.2
Codificado al 30-04-2012	\$ 2.310.007,31
Devengado al 30-04-2012	\$ 720.739,50
Saldo por Devengar al 30-04-2012	\$ 1.589.267,81

GRADO DE EJECUCION DEL GASTO



Al 30 de abril del 2012, el proyecto en mención cuenta con un Codificado de USD \$ 2.310.007,31 existe un devengado del 31,20%, Se puede observar que el comportamiento en este proyecto está de acuerdo al programa de Ejecución Presupuestaria.

PROGRAMA: 25 MANUELA ESPEJO

PROYECTO'011 INTEGRACION SOCIAL Y MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD Y AUTONOMIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES QUE REQUIEREN PROTESIS Y ORTESIS EN EL ECUADOR

Prótesis

Este proyecto pretende garantizar que las personas con discapacidad y en particular las personas que tienen miembros amputados, equiparen sus oportunidades mediante el acceso al apoyo técnico y atención en salud para su integración social y económica, mejorando su movilidad y autonomía.

Asignación Inicial	\$ 8.750.621,87 INTRA1 31
Incremento Presupuestario	\$ 1.131.519,68 AMP No. 2
Codificado al 30-04-2012	\$ 9.882.141,55
Devengado al 30-04-2012	\$ 1.201.446,71
Saldo por Devengar al 30-04-2012	\$ 8.690.694,84

PROGRAMA 25 "MANUELA Espejo" PROYECTO 011 "INTEGRACION SOCIAL Y MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD Y AUTONOMIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES QUE REQUIEREN PROTESIS Y ORTESIS EN EL ECUADOR "					
Nº	Clase Modificación	INCREMENTO	DISMINUCIÓN	OBSERVACIÓN	Fecha
31	INTRA1	8.750.621,87		Traspaso del grupo 84 que es donde se incrementó el presupuesto	02/02/2012
2	AMP	1.131.519,68			01/02/2012
TOTAL MODIFICACIONES		9.882.141,55			

GRADO DE EJECUCION DEL GASTO



Al 30 de abril del 2012, el proyecto en mención cuenta con un Codificado de USD \$ 9.892.141,55 existe un devengado del 12,15%,

PROGRAMA: 25 MANUELA ESPEJO

PROYECTO'012 PROYECTO NACIONAL DE TAMIZAJE NEONATAL

Asignación Inicial	\$ 1.099.500,90	AMP No.2
Incremento Presupuestario	\$ 1.598.672,44	INTRA1 No. 31
Incremento Presupuestario	\$ 710.000,00	INTER No.137 MSP
Codificado al 30-04-2012	\$ 3.408.173,34	
Devengado al 30-04-2012	\$ 38.780,00	
Saldo por Devengar al 30-04-2012	\$ 3.369.393,34	

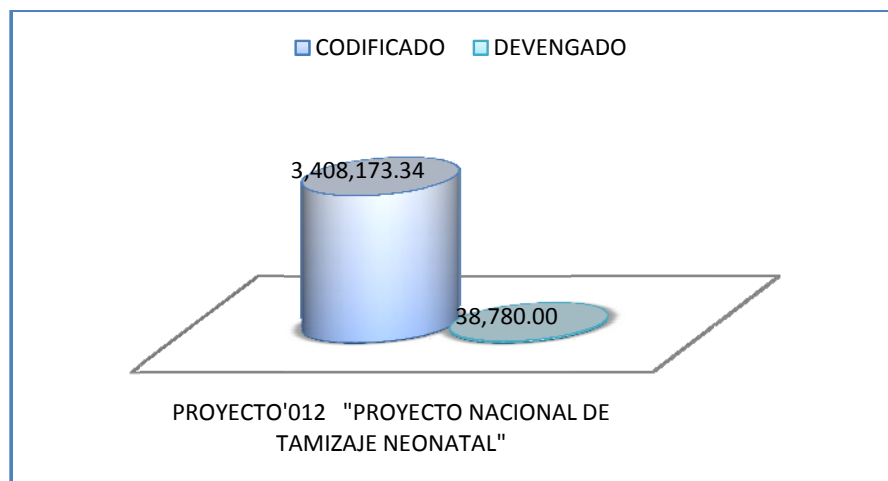
PROGRAMA 25 "MANUELA Espejo" PROYECTO 006 "DETECCION TEMPRANA Y ESCOLAR DE DISCAPACIDADES AUDITIVAS EN EL ECUADOR "					
Nº	Clase Modificación	INCREMENTO	DISMINUCIÓN	OBSERVACIÓN	Fecha
2	AMP	1.099.500,90		CONVALIDACIÓN AÑO 2011	01/02/2012
31	INTRA1	1.598.672,44		INCREMENTO EN EL GRUPO 84 Y LUEGO TRASPASO	02/02/2012
137	INTER	710.000,00		TRASPASO DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	18/04/2012
TOTAL MODIFICACIONES		3.408.173,34			

Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la VICE y el Ministerio de Salud Pública para el componente de Comunicación Social del Proyecto de Tamizaje Metabolico Neonatal, Oficio No. SENPLADES -SIP-dap-2011-253 de priorización,Memorando VPR-2012-09287-M suscrito por el Ing. Johny Cevallos Coordinador de Planificación, Oficio No. SENPLADES-SGPBV-2012-0130-OF

Cooperar interinstitucionalmente para ejecutar el componente de Comunicación Social del Programa de Tamizaje Neonatal, que permita cumplir el objetivo general del proyecto que es " Prevenir el retardo mental y otras discapacidades provocadas por enfermedades metabólicas hereditarias y trastornos relacionados; a través de la detección oportuna y tratamiento temprano, para la consecución del buen vivir de la población. (Incrementa VICE disminuye MSP) INTER 137

GRADO DE EJECUCION DEL GASTO

Al 30 de abril del 2012, el proyecto en mención cuenta con un Codificado de USD \$ 3.408.173,34 existe un devengado del 1,14%.



PROGRAMA: 25 MANUELA ESPEJO

PROYECTO 015 DETECCIÓN TEMPRANA E INTERVENCIÓN ESCOLAR DE LAS DISCAPACIDAD VISUAL EN EL ECUADOR

Asignación Inicial	\$ 2.559.118,75 INTRA1 No.7
Codificado al 30-04-2012	\$ 2.559.118,75
Devengado al 30-04-2012	\$ 74,10
Saldo por Devengar al 30-04-2012	\$ 2.559.044,65

PROGRAMA 25 "MANUELA Espejo" PROYECTO 006 "DETECCION TEMPRANA Y ESCOLAR DE DISCAPACIDADES AUDITIVAS EN EL ECUADOR "					
Nº	Clase Modificación	INCREMENTO	DISMINUCIÓN	OBSERVACIÓN	Fecha
7	INTRA1	2.559.118,75		INCREMENTO EN EL GRUPO 84 Y LUEGO TRASPASO	02/02/2012
TOTAL MODIFICACIONES		3.408.173,34			

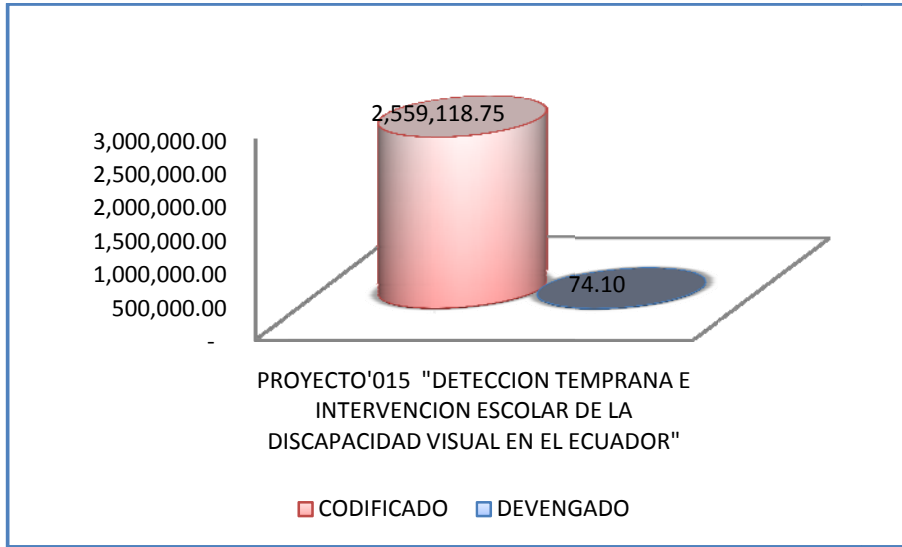
De conformidad al Informe de Sustento que consta en el Memorando No.VPR-2012-00943-M y Resolución Presupuestaria No. 006 de fecha 16/01/2012 del PG51 PY001 al PG25 PY015 Distribución Presupuesto PG25 PY015.(Detección Temprana e Intervención Escolar de la Discapacidad Visual)

GRADO DE EJECUCION DEL GASTO

$$\frac{\text{Total Devengado}}{\text{Total Codificado}} * 100$$

$$\frac{74,10}{2.559.118,75} * 100 = 1,14\%$$

Al 30 de abril del 2012, el proyecto en mención cuenta con un Codificado de USD \$ 3.408.173,34 existe un devengado del 1,14%, Debo manifestar señora Directora que la ejecución de este proyecto está programada para el segundo Cuatrimestre.



RECOMENDACIONES

Luego del análisis realizado en el Primer Cuatrimestre del año 2012 se recomienda que las Certificaciones Presupuestarias tengan cuatro meses de duración, en razón de que hasta la presente fecha existen Certificaciones Presupuestarias no utilizadas desde el mes de enero.

Esta información presentada se considera necesaria analizar por parte de las autoridades respectivas con la finalidad de mejorar y/u optimizar los diferentes procedimientos que permitan ser más efectivos en la planificación y presupuestación.

Atentamente,

María Augusta Bucheli
PRESUPUESTO